PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE HIPICA

RESOLUCIÓN Nº 19
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA.

ASUNTO:
ADMISIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

Siendo las 19:30 horas del día 16 de noviembre de 2026, y en los locales designados y con conexión telemática se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Hípica, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa y en el calendario electoral, para examinar las CANDIDATURAS presentadas a presidente de la Federación Canaria de Hípica.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de dicha Federación, se ACUERDA:

a) Admitir provisionalmente la candidatura presentada por DOÑA NOEMI CARRERAS HERRANZ a la Federación Canaria de Hípica, cumpliendo la misma los requisitos establecidos en la normativa electoral, habiendo aportado un total 17 avales.

b) No ha habido candidaturas inadmitidas.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo establecido en el calendario electoral.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2026.

Fdo.:	Fdo.:
Presidenta de la Junta Electoral	Secretaria de la Junta Electoral